"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°063-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 18 de enero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 011-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, de fecha 18 de enero del 2024, por el cual el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico, para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", (tercera etapa) con, CUI N° 2595494, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N° 011-2024-MDSJB/GDES/SGDEP/IGA, de fecha 18 de enero del 2024, por el cual el Sub Gerente de Desarrollo Económico y Productivo de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico, para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", (tercera etapa) con, CUI N° 2595494, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	67, 175.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	64, 165.00
Total		**131, 340.00**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, *el presupuesto analítico, para la ejecución del IOARR denominado: "ADQUISICION DE AMBIENTE DE ARTICULACION COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SERVICIO TURISTICO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", (tercera etapa) con, CUI N° 2595494, según el siguiente detalle:*

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo de construcción por administración directa – personal	0.00
26.71.62	Costo de construcción por administración directa - Bienes	67, 175.00
26.71.63	Costo de construcción por administración directa - Servicios	64, 165.00
Total		**131, 340.00**

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR*, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.*

ARTÍCULO TERCERO. –COMUNIQUESE*, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.*

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDÍA
Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE